

MAT. : Autoriza Actividad a Concertación de Partidos por la Democracia.

CONCEPCION, - 5 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 885 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Humberto Toro, en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia, mediante misiva de fecha 2 de octubre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día lunes 5 de octubre del presente año, desde las 18:00 y hasta las 21:00 hrs., en la Plaza de Armas de la comuna de Concepción, la cual tendrá por finalidad celebrar los 21 años del triunfo de la opción No en el plebiscito realizado el año 1988, mediante una actividad denominada "A 21 años de la Gran Victoria".

El responsable de la actividad, en este acto autorizada, es la Concertación de Partidos por la Democracia, representada por don Humberto Toro.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.



Yo, que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/